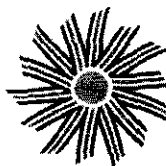




República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (02965) 481360 - 481865 -
e-mail: agret@dgrchubut.gov.ar



CHUBUT
EN EL BICENTENARIO
1810-2010

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Rawson, 12 MAY 2010

VISTO:

La Ley XXIV N° 38 Anexo A (antes Ley N° 5.450), el Expte. N° 787/10 - DGR y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inciso 12 de la Ley del visto faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

Que el Artículo 123° de la mencionada Ley autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o información a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica, los organismos de la Administración Central (Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo), Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de los niveles Nacional, Provincial y Municipal y toda entidad que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imponible a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por YPF S. A. - SIPETROL ARGENTINA S. A. - UTE CAMPAMENTO CENTRAL - CAÑADON PERDIDO - C.U.I.T. N° 33-70785634-9 con domicilio en Güemes, Macacha, Boulevard 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales.

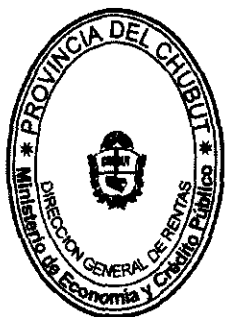
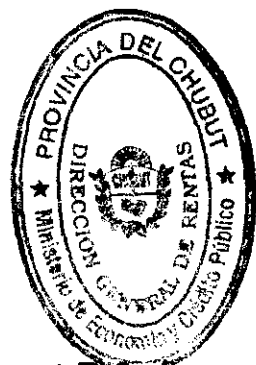
POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, a partir de la presente Resolución, a YPF S. A. - SIPETROL S. A. - UTE CAMPAMENTO CENTRAL - CAÑADON PERDIDO - C.U.I.T. N° 33-70785634-9, domiciliado en Güemes, Macacha, Boulevard 515, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el Número 24057.-

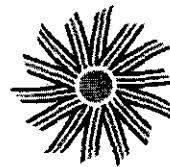
Dr. PABLO ALEJANDRO OCA
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut



Dr. SALVUCI, Gladys Ethel
Directora de Asuntos Técnicos
Sub-Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
✉ ALÉJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (02965) 481360 - 481865 -
e-mail: agret@dgrchubut.gov.ar



CHUBUT
EN EL BICENTENARIO
1810-2010

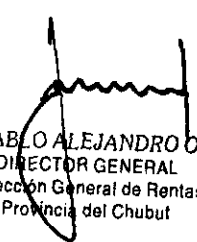
"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Artículo 2º: RECONOCER la actividad efectuada por dicha Unión Transitoria de Empresas como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos desde el 01 de Junio de 2.010.-

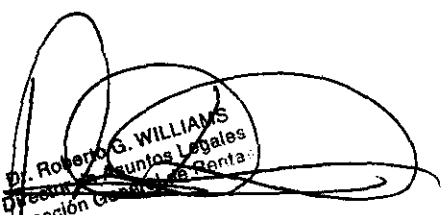
Artículo 3º: NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación vigente a la que deberán ajustarse.-

Artículo 4º: REGISTRESE, Comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.


Cra. SALVUCCI Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas


Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

RESOLUCION Nro. 470/10-DGR


Dr. Roberto G. WILLIAMS
Director de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas